



Córdoba, 21 OCT. 2013

Expte: 39104/2013

VISTO:

La solicitud formulada por alumnos de la asignatura Teoría Espacio y Estrategias de Intervención IV en cuanto al pago de gastos de traslado para realizar sus prácticas académicas en el paraje rural El Gateado; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría Administrativa a f. 4 en cuanto a que corresponde hacer una excepción atento la inexistencia de medios de transporte públicos de uso habitual

Que se cuenta con fondos suficientes a fin de atender el mencionado gasto de transporte.

POR ELLO

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

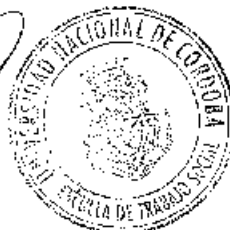
RESUELVE

Artículo 1º: Disponer que por intermedio del Area Económica Financiera de la Escuela de Trabajo Social, se proceda a reintegrar en concepto de gastos de traslado para realizar sus prácticas académicas en el paraje rural El Gateado la suma de hasta \$3192,00 (Pesos tres mil ciento noventa y dos) a los alumnos consignados en el Anexo que forma parte de la presente

Artículo 2º: La presente erogación deberá ser atendida con Contrib. de Gob. RP y/o FU de la Escuela de Trabajo Social.

Artículo 3º: Protocolícese. Notifíquese. Gírese copia al Area Económica Financiera. Cumplido Archívese.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Lic. SILVINA A. G. ...
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución Dir. N°

238



Universidad
Nacional
de Córdoba

Expte: 39104/2013

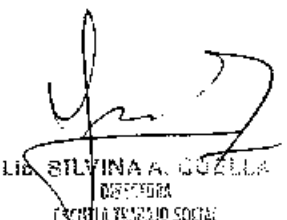
ANEXO

238

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
CARRARA, María Eugenia	34070907
AVALOS, Ramiro	33415002
CASSAR, Marcela Fabiola	35577395
BRITOS, Vanina Eliana	32315530
ARGAÑARAZ, Daniela Agustina	36448192
ALARCON, Daniel Matías	33712844
JULVE ARAYA, Juan Carlos	18829062


ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




LILIANA SILVINA A. COZELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA